



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

11/2006
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D.José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

No asiste D^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

URBANISMO

2. APROBACIÓN PROVISIONAL Y ADJUDICACIÓN DEL PAI PAU 7 "LOS URBANOS"
3. APROBACIÓN PROVISIONAL TEXTO REFUNDIDO DEL PAI "EL ALTET"
4. DESPACHO EXTRAORDINARIO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 20 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE
6. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES
7. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
8. MOCIONES, EN SU CASO.
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra.Alcaldesa: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 29 de noviembre de 2006 y el primer punto del orden del día es la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior ¿Se aprueba el acta? (...) Se aprueba

Votación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

2. URBANISMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL Y ADJUDICACIÓN DEL PAI PAU 7 “LOS URBANOS”

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención, Sr.Canals?

D.Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC: Sí, sobre el tema este, la propuesta es para construir 700 viviendas y un recinto ferial. Es lo que se lleva a pleno hoy, si yo no estoy confundido, setecientas viviendas, aproximadamente, y un recinto ferial en esa zona. Entonces, bueno, considero que no es el lugar más adecuado, la zona residencial para ubicar un recinto ferial, desde el punto de vista de la ordenación urbanística... el espacio no es adecuado... considero que es un disparate meter un centro publico ferial ahí. Es una zona residencial. Ubicar un recinto ferial creo que no es el lugar más adecuado. No entro en si la adjudicataria presentada es la adecuada, o si el número de viviendas.. o la reserva de viviendas protegidas. Mi voto va a ser en contra porque considero que ese lugar no es el más adecuado para establecer un recinto ferial. Esa instalación debe ser ubicada en otro lugar que una zona residencial y de servicios, no en vez de una zona residencial. En base a ello voy a votar en contra.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz ENTESA: Nosotros, a pesar de que este PAI PAU fue tratado.. PAI PAU “Los Urbanos” fue tratado en el Gabinete del Plan General, también vamos a votar que no, y aunque nos parece positivo, porque se recoge alguna cosa... un 25% para viviendas de Protección Oficial.. Vamos a votar que no porque no queremos apoyar la construcción, también, de un recinto ferial en una zona residencial, en medio de una zona residencial. Esto no parece.. que como no ha tenido éxito el desmantelamiento de CEMEX en estos momentos, que era donde tenía que ir ese recinto, ustedes, sin tener un plan diseñado de dónde se puede ubicar el recinto, al primer PAU que aparece por el Ayuntamiento para ser aprobado se lo endosan y lo incluyen en el PAU 7 “Los Urbanos”

Esto demuestra que ustedes no tienen... no existe... no tienen un diseño de modelo de ciudad que desean, que se desea para San Vicente, como ya he dicho antes; en el primer PAU que se presenta, ahí lo enganchan. Estamos muy cerca de las próximas elecciones municipales y hay una prisa muy enorme. Creemos que se podía dejar ese recinto ferial para un nuevo Plan General, que veríamos, dónde tendrá cabida.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes. Bueno, desde el partido socialista quisiéramos decir algunas cosas más; añadir a lo que los compañeros han manifestado y... bueno, reconocer que si que se trató en la Mesa del Plan General, pero que no tiene nada que ver lo que se trató en la Mesa del Plan General con lo que se trae a aprobación. Quiero matizar eso porque si no puede quedar como que lo que se trae hoy aquí a aprobación es lo que hace, aproximadamente, cuatro años se trató en la mesa del Plan. No es así, no tiene nada que ver.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Luego, hacer incidencia en lo que es la propuesta, en la referencia a que se le tratará al tema de la vía pecuaria... se le dará un acondicionamiento igual o parecido, o el mismo que al Plan Parcial El Pilar. Nos gustaría a nosotros haber podido ver en qué y de que manera porque, evidentemente, como sabe el Sr. Concejale de Urbanismo, esto tiene ciertas connotaciones y habría que definirlo mucho mejor, no está del todo claro para nosotros con solamente decir lo que aquí dice.

En cuanto al acuerdo por el cual hoy se trae esta propuesta a Pleno y en el punto tercero, concretamente que dice que si es aprobado se adjudicaría la condición al agente urbanizador a Proisa y a Chm con dos condicionantes y, evidentemente, esos dos condicionantes, uno u otro de las dos siguientes actuaciones y habla de la ejecución de un recinto ferial con la aportación de un millón de euros o bien la entrega en metálico de ochocientos mil euros. Esa misma propuesta es la que vemos que se acepta en el punto segundo de la propuesta, pero no se define y nos gustaría conocer cuál de las dos es la que va a optar el equipo de gobierno, porque sabemos que se ha publicado que se va a hacer un recinto ferial, que dicho sea de paso, el partido socialista viene definiendo y persiguiendo para San Vicente pero, evidentemente, y debo apuntarme a la misma tesis que los compañeros del BLOC y de Izquierda Unida, en el sentido de que también nos parece que no es el lugar idóneo, es decir, se han tratado y se han planteado muchos otros lugares en el municipio para que no haya molestia a los vecinos y, colocar un recinto ferial, con lo que eso puede implicar, dependiendo de lo que se tenga que hacer en un futuro, entre una zona residencial, pues nos parece que es fuera de todo lugar; por eso nos gustaría conocer a cual de las dos, porque se dice aquí.. aceptando la aportación complementaria ofertada mediante escrito de 14.11.06 (RE 18898) con carácter de mejora, pero no se define cual de las dos y puede ser que opten por la A o por la B, aunque, insisto, en prensa han dicho que es la A y no la B, pero bueno.. nos gustaría que eso quedara implementado.

En todo caso estando de acuerdo, en su día, en la Mesa del Plan General de que el PAU 7 se desarrollase.. que se desarrollase con unas condiciones urbanísticas, con una edificabilidad, no podemos estar de acuerdo con el hecho de que allí se ubique el recinto ferial. Debe el equipo de gobierno buscar otros lugares y, por lo tanto, nuestro voto también será en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejale Delegado de Urbanismo: Sí. Gracias y buenas tardes. Bueno, a mí realmente me sorprende algunas de las cosas que se han dicho aquí. Lo del recinto ferial allí, en el Avance del Plan General, se habló, en la Mesa del Plan General se habló de que sería un sitio adecuado para.. en los sistemas generales.. no dentro del ámbito del Plan Parcial, sino en los sistemas generales adscritos a ese plan parcial sería un sitio adecuado para el recinto ferial. Eso se dijo.. yo, que esto el Sr. Canals no lo sepa, es lógico, porque él nunca acudió a esas Mesas, ni siendo Alcalde ni siendo después Concejale.. él nunca acudió a estas Mesas, que no lo sepa él, pues bueno aún se entiende, pero que ustedes, que han formado parte de esas Mesas, en la que, por consenso, se decidió el lanzar este plan parcial y en el Avance que se aprobó, en los sistemas generales adscritos a ese plan parcial.. se habló.. no se concretó porque no está, pero si se habló de que sería una buena ubicación para ese recinto ferial. Por lo demás.. no sé.. creo que ya he contestado a todo lo que han dicho, porque lo demás que han dicho no.. no.. creo que están de acuerdo porque no han hecho ninguna referencia más a ninguna otra cosa. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto..



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Guijarro... D^a Luisa.. un segundo turno porque hay una réplica...

Sra.Alcaldesa... no, creía que no habíais pedido la palabra ¿El Sr.Canals, ha pedido la palabra?

Sr.Canals: Brevemente, no voy a entrar en polémica con nadie, simplemente mi crítica es que no es el lugar mas adecuado para ubicar ahí un recinto ferial y, en base a ello, voto en contra, nada más; no entro en polémica si se ha planteado.. se ha considerado. Considero que no es la ubicación más adecuada en ese lugar, en una zona residencial, ubicar un recinto ferial y, en base a ello, mi voto en contra, no entro.. he dicho.. repito que no entro en otros aspectos de la adjudicación.

Sra.Alcaldesa: Muy bien ¿Sr.Rodriguez?

Sr.Rodriguez: Sí. Nosotros si que hemos dicho otras cosas. Nosotros hemos dicho que aquí, al primer tren que pasaba por la puerta el Ayuntamiento se han subido.. al PAI PAU nº 7 Los Urbanos; nosotros hemos dicho que tenia que haber ido en el proyecto que ustedes presentaron para el desmantelamiento de CEMEX el recinto ferial allí. Ahí esta dicho desde hace año y medio y ahora...y ahora, al no cuajar eso, al no cuajar eso, enseguida se suben y lo colocan ahí, porque no queda otro PAU en estos momentos por urbanizar.. creo, porque no queda ya otro PAU.. y ustedes lo colocan ahí. Yo creo que se hablaría pero no se quedó en nada de traer el recinto ferial al PAU 7 y, eso usted, si tiene papeles los trae, pero no pueden haber, porque no los hay. Nosotros si que hemos dicho otras cosas; ustedes lo querían para CEMEX y al no poderlo hacer lo traen aquí, a este primero y, creo que el último que queda en estos momentos, que se trató en el Plan General, en el gabinete del Plan General.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

Sr.Guijarro: Sí. Vamos a ver. Yo quisiera contestarle al Concejal, en el sentido.. mire: primeramente decirle que en la Mesa del Plan General.. tengo aquí el informe técnico y los documentos que se trataron en esas fechas, en el mes de.. aproximadamente diciembre de 2002. El informe técnico no habla, en ningún momento, de ningún emplazamiento para zona ferial, recinto ferial, ni en aquel momento y, yo, lamento que falte a la verdad, ahí nunca se habló de realizar un recinto ferial porque, inclusive, los planos que entonces se planteaban era para vivienda adosada o vivienda diseminada, es decir nunca se habló de esa situación.

Dos: En el proyecto que ahora presentan, porque todos los demás proyectos se han desestimado, o se han rechazado, o han desestimado ellos mismos. Evidentemente en el proyecto que queda, la superficie de equipamiento, la PRD de 20% habla de equipamiento deportivo, en los planos y en el proyecto que se presenta, por tanto.. y es curioso decir que nosotros.. y quería.. hemos dicho muchas más cosas, pero vemos que no quieren ser contestadas.. de cual de las alternativas se quieren coger, claramente; pero hemos de decir que viendo esta alternativa y añadiendo que ambos ofrecimientos o mejoras serán con cargo a las empresas urbanizadoras y sin posibilidad de repercusión a los propietarios del sector, lo cual nos parece bien, hemos de añadir que, evidentemente, los euros no caen por la chimenea y, evidentemente, alguien pagará esto, Sr.Lillo y.. es decir, recaudar para las arcas municipales del bolsillo de los contribuyentes y del que vaya a comprar una vivienda es encarecer, hacer negocio (otras veces lo he dicho en valenciano) no ustedes, sino



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

otros y esto no nos parece bien, no nos parece justo, salvo que sea una aportación que no salga de ningún pecunio; es decir, a mí es una cuestión de que encarecemos la vivienda, encarecemos la vida de los contribuyentes y de la sociedad y esto.. pues bueno.. puede que sea bueno, pero hay otras formas de subvencionar.. (...) Demagogo o como quieran, pero ustedes hablan siempre.. cuando no les interesa algo de demagogia y de que somos oportunistas y no sé cuantas cosas. Esto es lo que es y ustedes cada vez que hay un plan.. Ahora están negociando para sacarlo y exprimir el limón.. ¡jojo! que va en beneficio de los de San Vicente, no lo discutimos, pero también le digo una cosa, al final .. (...) Oiga, Sr.Alavé.. *—entonces me cayo—* será si quiero, será si me da la gana, que es la respuesta que usted merece...

Sra.Alcaldesa... por favor, guarden silencio,

Sr.Guijarro... esa es la que se merece usted..

Sra.Alcaldesa... mientras uno esté interviniendo, por favor guarden silencio.

Sr.Guijarro... y dicho eso, pues nos gustaría que el Sr.Concejal definiera cual de las dos propuestas va a coger el equipo de gobierno, si la A o la B. Gracias

Sr.Lillo: Bueno, la A será si se construye allí el recinto ferial y la B será una aportación para la construcción de un recinto ferial, o sea, aportar el dinero para ese recinto ferial. De todas formas lo que nosotros, como usted dice, estamos exprimiendo.. Nosotros todo lo que estamos haciendo es sin una repercusión a los propietarios. Ya nos hubiera gustado a nosotros que en alguno de los planes parciales que ustedes aprobaron hubieran propuesto, o sacado, o conseguido algún beneficio para el municipio.. ya nos hubiera gustado a nosotros de que eso hubiera sido así, como también nos hubiera gustado de que en alguno de esos dos planes parciales que ustedes aprobaron provisionalmente hubieran dedicado un solo metro para vivienda protegida, que tampoco lo hicieron y ahora argumentan de que quieren mas vivienda protegida. Nosotros si estamos consignando entre un 20 y un 25 por ciento... pues.. ustedes.. (...) no se ría porque es así, entérese.., a lo mejor no lo sabe.. pero los dos planes parciales que ustedes aprobaron provisionalmente, ni un solo metro dedicaron a vivienda protegida, ni un solo beneficio sacó el municipio de esos desarrollos. Se lo puedo decir más claro.. o.. más alto no.. pero eso es así y la opción A o B ya se lo he dicho.. el que esté gobernando en ese momento, cuando se desarrolle pues tendrá la opción de que se construya allí o con ese dinero construir el recinto ferial, pero si se aporta al urbanizador a que sin que sea con repercutable a ningún propietario.. se aporten beneficios y dotaciones para el municipio, cosa que ustedes no han hecho nunca jamás. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Más intervenciones? ¿quieres intervenir? La última intervención.

Sr.Rodriguez: ¿La última intervención...?

Sra.Alcaldesa.. la última ronda..

Sr.Rodriguez... la última ronda. Sí, yo por mi parte la última intervención. nosotros.. los técnicos.. no hemos dicho nada de los técnicos.. del proyecto porque creemos que, seguro han escogido el que mejor se adecua a las necesidades del pueblo, pero quisiera contestarle al Sr.Lillo.. yo creo que viviendas de protección



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

oficial.. hace poco se publicaron unas encuestas que.. en estos últimos cinco años se han hecho menos viviendas de protección oficial (gobernados por ustedes) que en los anteriores cinco años.

Sra.Alcaldesa: ¿Ha terminado? ¿Sr.Guijarro?

Sr.Guijarro: Bien seguir mintiendo, Sr.Lillo aquí, es fácil para usted.. el dato.. yo le pediría a usted que si es.. traemos los datos de vivienda protegida, usted también, en el próximo pleno.. desde el 96 hasta 2005 y veremos, con el gobierno anterior cuánta vivienda protegida se construyó y cuanta se generó y cuánta se ha generado y cuánta se ha construido en el gobierno de ustedes. Evidentemente, esos son datos, esos datos están ahí y usted los conoce, decir lo contrario, decir que en algún Plan.. Mire usted, nosotros desde el comienzo de esta legislatura y en la anterior siempre hemos estado planificando desarrollos donde se hace reserva de suelo de entre el 20 y el 30 por ciento para vivienda protegida y en cuanto a la planificación que usted comenta, lo que queda aquí claro, por la contestación de usted es que han vendido que iban a desarrollar allí el recinto ferial y no se va a desarrollar allí, va a desarrollarse donde el que lo ejecute donde sea, con lo cual ustedes estaban vendido la piel de oso antes de cazarlo, es decir, seguramente el recinto ferial tendrá que ir donde tenga que ir. Usted.. usted sabe, ya se lo han dicho y por no reiterarlo, que en otros sitios estaban planificándolo, hasta hace cuatro días de dotar suelo para recinto ferial. Desestimaron el que le habían cedido por pequeño, se dotaba en un sitio, en otro y, al final lo traen planificando aquí, reconocen que no está definida esa idea, no es la última idea, con lo cual, seguramente, en desarrollo pueda modificarse y, yo, lo que quiero, lo que nosotros pedimos es que eso se diga claramente así. Gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Yo creo que lo he dicho así: Nosotros, si usted gobierna.. en las próximas y cuando esto se desarrolle pues podrá hacer el recinto ferial donde le parezca, pero hay esa aportación. Después, yo no miento.. yo no miento.. es verdad que en los últimos años se está haciendo menos vivienda protegida pero, precisamente, como consecuencia de que en los planes parciales que aprobaron ustedes en el año 99 y 2000 no consignaron un solo metro para vivienda protegida y esa es la consecuencia de que ahora no se esté construyendo, porque nosotros eso si lo prevemos en la aprobación de los planes.. (...) no, no, está en los planes, naturalmente que está en los planes, averígüelo usted, lógicamente el 10% que por ley le corresponde al ayuntamiento si que obligatoriamente es vivienda protegida, pero nosotros hemos puesto en todos los planes parciales del 20 y en éste el 25, cuando ustedes no pusieron, además de lo que por ley correspondía, ni un solo metro. Esa es la consecuencia de que ahora se esté construyendo menos vivienda protegida. Es el lastre que ustedes no dejaron. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Se considera el tema suficientemente debatido y, por lo tanto, vamos a pasar a votación. ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado... Por favor, guarden silencio.

¿Siguiente punto?

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

3. URBANISMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL TEXTO REFUNDIDO DEL PAI "EL ALTET"



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr.Rodríguez?

D.Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Sí, nosotros vamos a abstenernos como hicimos en la aprobación inicial del Plan parcial El Alted. Debo decir que nos hubiese gustado que al final, en esa zona, por estar tan cerca de la zona deportiva y eso, se hubiera podido tener algún enclave deportivo para poder hacer... Esperemos que en las zonas verdes que hayan se pueda habilitar algo de deporte allí.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE) Sí. Vamos a ver. Volver a incidir una vez más en un PAI, en un programa que se ha aprobado por ustedes, han vuelto a dejar.. a olvidar.. u omitir y tiene que venir la Dirección General de Régimen Económico de la Conselleria de Educación a recordarles que hay que reservar suelo dotacional, por reiterativo, simplemente pues nos parece que no está bien que esto vaya sucediendo y, bueno, deberíamos de tener en cuenta o ir cuidando que esto no sucediera. Dicho eso y viendo el informe técnico del Arquitecto municipal pues, evidentemente, aquí en la propuesta habla de la mejora de dotación pero hemos visto que también se modifica el proyecto de viales y de ordenación de todos ellos. La ordenación propuesta mejora la inicialmente presentada.. dice básicamente al simplificar y clarificar la red viaria. Es cierto, pero hay otra ordenación que, evidentemente, podemos estar de acuerdo. Simplemente, por exposición y porque además preguntábamos cual era el interés en algunos aspectos y remitiéndome al pleno de septiembre del año.. 2004.. pues volveremos a hacer la misma mención de voto que es abstenernos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Urbanismo: Sí. Gracias de nuevo. Bueno yo, lo que realmente .. no es que la Conselleria..no. En esta Plan parcial, cuando se aprobó provisionalmente llevaba ya su dotación docente, pero a requerimiento de la Conselleria, en un plan docente más amplio, en el que abarcaría otros planes parciales es donde consideró que seria conveniente dotar ahí un instituto, además de la reserva de suelo docente que había, un instituto. Eso es fundamentalmente lo que se trae, el cambio de uso, que recordareis que se dejó como reserva sanitaria, pues ahora es como dotacional docente, considerando que la reserva sanitaria la tienen cubierta ,al soterrar las líneas, tienen espacio suficiente como para poderse desarrollar.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votación el punto ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (6 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Sra.Alcaldesa: ¿No hay despacho extraordinario? El siguiente punto es dar cuenta de decretos y resoluciones.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 20 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE**

El Sr.Secretario da cuenta que desde el 20 de octubre al 23 de noviembre de 2006 se han dictado 350 decretos, numerados correlativamente del 2365 al 2714 y que se incorporan en extracto al acta.

6. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso: 168/06 Org.Judicial: JUZGADO C.A. Nº 2 ALICANTE Demandante FEDERACION SERVICIOS PUBLICOS UGT Letrado: D. RAMÓN J. CERDÁ PARRA	RECURSO CONTRA ACUERDOS DE LA MESA G. NEGOCIACIÓN 12.07.2005 POR PRESENCIA DE CSI-CSIF	466/ 23.10.06 ESTIMA EL RECURSO

7. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de los siguientes:

— Convenio entre la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios de Certificación, firmado el 10 de octubre de 2006.

— Acuerdo Marco de Colaboración en el Ayuntamiento y la Asociación Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante, firmado el 23 de octubre de 2006.

8. MOCIONES, EN SU CASO.

8. 1.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, SOBRE IMPULSAR LA DECLARACIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE SUFRAGIO UNIVERSAL"

Sra.Alcaldesa: ¿Procedemos a la lectura o sólo la parte expositiva...? ¿La urgencia la entendemos que se aprueba, no? porque al ser conjunta. Pues se aprueba la urgencia.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Viene suscrita por todos los grupos. Entendemos que la aprobamos. ¿La siguiente moción?

Votación

Se aprueba por unanimidad.

8.2.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, ENTESA Y BLOC, SOBRE SOLICITUD DE INDULTO A CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGOST.

Sra.Alcaldesa: ¿Leemos, no, igualmente?

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: Pasamos a votarlo. ¿Quieren intervenir?. Muy bien

Sra.Alcaldesa: ¿El Sr.Canals, no?



Sr.Canals: Voto a favor.

Sra.Alcaldesa: Vale ¿Sr.Bevia?

D.José Juan Bevia Crespo (ENTESA): Bueno, nosotros solamente justificar nuestro voto favorable porque nos consta, a Esquerra Unida, que el único motivo de actuación de estas personas fue la defensa de su pueblo y de la calidad de vida de sus ciudadanos, por lo tanto, por supuesto vamos a votar a favor de esta moción.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda aprobado el punto. 14 votos a favor y 6 en contra.

Votación

Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP, ENTESA y BLOC) y 6 votos en contra (PSOE.)

8.3.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, SOBRE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

Entendiendo aprobada la urgencia, el Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Como viene suscrita por la totalidad de los grupos, se entiende que la aprobamos.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

8.4.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, SOBRE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE LA FVMP CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA.

Entendiendo aprobada la urgencia, el Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Se entiende que la aprobamos porque está suscrita por todos los grupos.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

8.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, SOBRE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Sra.Alcaldesa: Se vota la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada la urgencia.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muy bien. Tiene la palabra el proponente

D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si, gracias. No quisiera leer la moción porque creo que está justificada ahora cuando se ha leído la propuesta del acuerdo.

Nosotros hemos presentado esta moción porque consideramos necesario potenciar la práctica del deporte, especialmente en la edad escolar y en los jóvenes,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

porque consideramos que la practica deportiva en los jóvenes es muy beneficiosa, no sólo para el ambiente social y educativo de los mismos sino porque creo que redunda en una serie de valores y condicionantes que son positivos para ellos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sí, Sr.Bevíá?

D.José Juan Beviá Crespo (ENTESA) Gracias. Bien, nosotros estamos de acuerdo con lo que ha planteado aquí el Grupo Municipal PSOE, pero también queremos decir que la obesidad, como todas las disfunciones alimenticias son un problema social grave, que requiere de medidas mucho más amplias que las que se proponen en esta moción. No obstante es importante ya comenzar con medidas concretas y ésta que trae aquí el grupo socialista es una de ellas, que por su importancia esperemos que se lleve a cabo cuanto antes. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí. Buenas tardes. Bueno yo, estaré de acuerdo con la reflexión que hace usted, Sr.Selva, como proponente de la moción, si únicamente se hubiera quedado en esa reflexión, en aquello creo que estamos de acuerdo con el cien por cien.

Respecto a la exposición de motivos de su moción, yo creo que ustedes han querido ser demasiado amplios en esta reflexión; ustedes hablan del deporte extraescolar, de deporte en edad escolar y de deporte en general. Al hablar de tantos ámbitos en una exposición de motivos pues conlleva a tener problemas y errores en la organización de la exposición de motivos. En primer lugar le comento que.. bueno, usted hace apelación aquí en muchos sentidos a distintos problemas que se derivan de la sociedad de hoy en día, como el abandono escolar, los conflictos provocados por la falta de disciplina en los centros, la violencia, la delincuencia callejera y que el deporte puede ser una de las medidas importantes para trabajar estos ámbitos en el sector de los jóvenes. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero usted hace una reflexión de que la asignatura de educación física, quizá la carga horaria se considere insuficiente y le remito a que eso es competencia del Ministerio y si que podría ser interesante que a lo mejor la propuesta, añadida al resto de las propuestas, se instara al Ministerio de Educación a que aumente la carga lectiva de la asignatura de Educación Física en los centros escolares.

Luego, cuando usted habla de las competencias en el sector deportivo si que reconoce que las competencias sean derivadas entre los ayuntamientos, las diputaciones, las comunidades autónomas y Estado y sin embargo la propuesta que usted hace al final, solamente se deriva en propuestas de cara a las comunidades autónomas.

Por otra parte, usted habla de una ley del deporte de la Comunidad Valenciana que es la ley 4/1993 y, yo, me gustaría remitirle a usted a la ley que actualmente rige el deporte de la Comunidad Valenciana que es la ley 3/2006, de 12 de mayo de la Generalitat, que es más actual que la que usted comenta y en la que...es la ley específica del Consejo Valenciano del Deporte, está en el DOGV de la Generalitat Valenciana nº 5260, de 17 de mayo de 2006. Queda totalmente desfasada la propuesta que usted hace de creación de una mesa sectorial permanente del deporte en edad escolar porque dentro de esta ley, como ya le digo, aprobada el 12 de mayo de este mismo año, se acuerda crear, en su artículo 9, el Consejo asesor del deporte. Este Consejo Asesor del Deporte es un órgano consultivo y de asesoramiento de la ley del Consejo Valenciano de Deporte y su composición es la siguiente: Presidente/presidenta, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, vocales y, dentro de los vocales, ustedes, dentro de los acuerdos que usted decía es que esta mesa la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

componga determinadas personas, representantes de los municipios en particular. Yo le leo que los componentes son 7 representantes de las federaciones deportivas valencianas, uno de los cuales deberá ser de una federación integrada por deportistas discapacitados; un representante de cada una de las Consellerias con competencia en las siguientes materias: educación, sanidad, turismo; un representante de cada una de las diputaciones provinciales de la comunidad Valenciana; tres representantes de las entidades locales valencianas, a propuesta de la FVMP; 3 representantes de instituciones de la masa social, éxitos; 5 deportistas de reconocido prestigio, un representante de cada una de las universidades valencianas; un representante... y podría seguir leyéndole todos los componentes que componen este Consejo. No sé si este consejo es lo mismo que usted está proponiendo, esa Mesa Sectorial, porque luego, entre las funciones que usted habla de que podríamos proponer la creación de esa Mesa, con ese plan general del deporte en edad escolar, le digo que una de las funciones de este Consejo asesor, que viene recogido en la Ley de mayo es una de las primeras funciones.. conocer e informar sobre el plan estratégico del deporte, es decir hay un plan estratégico del deporte, como también hay que conocer y formular observaciones en caso de planes de infraestructuras deportivas de la Comunidad Valenciana.

Con respecto al punto 4º que usted dice.. instalaciones.. planteando nuevas actuaciones en materia de instalaciones deportivas y ayudas a programas municipales de deporte en edad escolar. Usted habla en este punto de edad escolar, no de extraescolar, entonces es un poco complejo, pero si que le voy a decir que ahora mismo hay en marcha, por parte de la Conselleria y Diputación un Plan de instalaciones deportivas, al que este ayuntamiento se ha presentado con el proyecto de un velódromo y con respecto a la financiación que usted maneja en la moción, que creo que también es errónea, donde usted afirma que el presupuesto de este año de la Conselleria solamente va a recoger 0,24 millones en los programas de los juegos deportivos de la Comunidad Valenciana. Decirle que los 240.000 euros son sólo subvenciones a ayuntamientos y a entidades participantes en el nivel de iniciación. El coste total de los juegos deportivos de la Generalitat es más de un millón de euros, aunque no es exclusiva competencia de la Generalitat como le he comentado antes, también las diputaciones y también los ayuntamientos interfieren o difieren en esta apuesta deportiva a los más jóvenes.

Y, solamente, por finalizar, decirle que hay un pequeño error en los datos estadísticos del CIS que usted plantea en su moción cuando habla que hay una bajada porcentual de la práctica deportiva de la Comunidad Valenciana del 36% al 33% , decirle que los datos del estudio del CIS de 2005, que es el que usted dice, a la fecha de realización que es el 18 de marzo al 25 de abril de 2005, el dato no es un 33% es un 35'5%; que practique un deporte es un 20'2 y que practique varios deportes son un 15'3, sumados 35,5%. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bueno, parece ser que nos hemos equivocado en todo, aunque coincidamos en el fondo. Yo, pues agradezco que coincidamos en el fondo, pero lamento que para coincidir en el fondo y no aprobar la moción, pues no lleguemos a ningún entendimiento. Si es una Mesa sectorial la que proponemos nosotros o es un consejo asesor, pues mire, me da lo mismo lo que sé y lo que usted sabe es que no están funcionando ni una cosa ni la otra y habrá que crearlas. Nosotros considerábamos que es necesario ponernos ya a practicar a generar este tipo de mesas sectoriales o de consejos. En cuanto a los datos, bueno, pues realmente los datos que nosotros manejamos son los que son y usted no los ha dicho. En los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

presupuestos de la Generalitat del año 2006, de más de diez millones de euros para hacer frente a los gastos de la sociedad, en el circuito del motor, por poner un ejemplo de lo que ustedes destinan a unos eventos o a otros. Se destinan más de 10 millones para este tipo de circuitos del motor o también otro 0,8 millones para publicitar a la Comunidad Valenciana con las camisetas de la selección nacional y, sin embargo, solamente se destinan esos 0,24 millones de euros que usted ha comentado para los juegos de la Comunidad Valenciana, si luego hay que sumarle los que dependen de otros organismos pues habrá que sumárselos pero realmente la Generalitat es esto lo que esto presupuesta y, luego, por otro lado, la realidad de la Comunidad Valenciana es que no se alcanza ningún nivel de la práctica deportiva a nivel europeo. Si hemos bajado del 36 al 35'5 en vez de al 33, como nosotros decimos, pues bueno, es discutible, lo que está claro es que hay una tendencia a la baja y lo que nos dice claramente las estadísticas de la propia Consellería es que casi el 50% de la población valenciana no realiza ningún tipo de ejercicio físico; eso es lo que nosotros queremos combatir y por eso era por lo que nosotros traemos hoy esta moción.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

Sr. Zaplana: Pero como ve, Sr. Rufino, seguimos sin estar de acuerdo, es que usted primero habla del deporte escolar, luego habla del deporte en general y luego habla del deporte de los juegos deportivos escolares, entonces hay una diferencia muy grande. Usted está dando un dato del deporte que se practica en la Comunidad Valenciana, en general, mayores, niños, adultos, luego esta hablando usted del deporte extraescolar, que es el deporte que se practica fuera del colegio, que puede ser, deporte federado, puede ser juegos deportivos escolares, o también puede ser escuelas municipales deportivas. Hay mucho deporte, no solamente en juegos escolares, es por lo que yo le decía a usted que la aportación del presupuesto de la Generalitat para la actividad: juegos deportivos en edad escolar, son 240.000 euros.. 240.000 millones de euros, perdón.. (...) 240.000 euros. Lo que yo le estoy diciendo es que la actividad extraescolar de los recursos de la Generalitat Valenciana para el deporte en edad escolar, no para la actuación juegos deportivos escolares de la Comunidad Valenciana, sino para todo el deporte escolar, supera el millón de euros en subvenciones y en aportaciones. Entonces yo, si quiere.. lo que.. podríamos estar de acuerdo es en toda la exposición de motivos donde usted habla de la necesidad del deporte en la sociedad, de la necesidad del deporte en los niños, de la necesidad de que los niños practiquen deporte, pero todo lo demás no podemos estar de acuerdo, porque usted provoca por el pueblo la creación de una Mesa sectorial permanente en edad escolar, cuando esa Mesa ya tiene otro nombre que es el Consejo Valenciano del Deporte, que ya está creado por Ley, esta en la Ley de mayo de 2006, entonces esa Ley tendrá que ponerse en marcha y tendrá que ponerse en funcionamiento, pero no proponga usted otra cosa; si ya tenemos una Ley que va a regular las funciones y las actuaciones que se tienen que llevar a cabo en estos organismos, no proponga usted eso, proponga usted que se cree lo que recoge la Ley, no proponga usted una tercera cosa, porque al final es que.. no, vamos a ver.. vamos a crear 25 mesas sectoriales donde nos pongamos 200 personas a debatir sobre el sexo de los ángeles y la realidad es que al final no terminemos hablando de lo que toca, que es de lo que se está haciendo en el deporte escolar. Yo, si quiere, para que usted se quede más contento, yo le voy a decir, por ejemplo, como está el deporte escolar en San Vicente. Entonces, le comento, mire en relación a las actividades realizadas en el año 2003/2004, fuera de la competición escolar se realizaron 7 jornadas individuales; desde el mes de octubre, que pusimos en marcha los juegos escolares o actividades extraescolares en San Vicente, este año llevamos 7, 5 en todo el 2003, 7 en lo que



llevamos de año o de curso escolar; hemos hecho un cross escolar donde ha habido más de 1100 participantes de todos los centros; hemos hecho una Gymkhana escolar y se ha iniciado en los colegios la campaña *Conoce el Atletismo*. Todo esto ya viene recogido dentro de los juegos deportivos en edad escolar, son actividades que organiza el Patronato para los chavales en edad escolar, independientemente de todas las escuelas municipales y aparte de la subvención a los clubes, es mucho más que crear una Mesa, creo yo, por eso no vamos a votar a favor de esa moción.

Sra. Alcaldesa: Bueno, creo que la moción está ya más que debatida(...) Tiene usted la palabra.

Sr. Selva: Muy breve porque se han centrado en el tema de la Mesa y nosotros para la Mesa no es que sea un aspecto fundamental, nosotros volvemos a incidir en lo que decía al principio, la realidad es que hay que potenciar el deporte, el deporte en general es deporte, tanto afecte a escolares, a practica profesional o lo que se quiera detallar más específicamente pero consideramos que hay que incidir en el deporte y en cuanto a los juegos escolares, o deporte escolar, pues usted sabe que son muy mejorables. Usted me ha dado una serie de datos y el deporte escolar, la realidad que tenemos es que es la *hermanita pobre* del deporte en general, y eso es lo que queremos, potenciarlo, olvídense de que si es mejor con una Mesa o con un Consejo, lo que queremos es que se tomen las medidas más adecuadas para potenciar la práctica del deporte y que ésta sea lo más temprana posible y que afecte al máximo número de escolares.

Sra.Alcaldesa: Sr.Zaplana, tiene la palabra.

Sr.Zaplana: Sí. Bien.. yo.. estamos de acuerdo.. decir todo es mejorable en la vida y el deporte escolar también, pero si que decirle que lo que usted ha traído aquí es una moción y nosotros lo que estamos votando en contra es de su moción, no de que se gestione más dinero, o más recursos, o mejora en el deporte escolar, estamos votando en contra de su moción. Su moción, en su primer punto habla de crear una Mesa , en el 2º punto de una Mesa, en el tercer punto, usted dice.. recomendaciones y propuesta de la mesa sectorial y en el 4º punto habla usted de.. siguiendo los criterios y directrices de los expertos de la mesa sectorial permanente. Entonces, si la mesa no es, al final, la discusión ¡vamos! no tiene ningún tipo de sentido. Usted, de seis puntos de propuesta de acuerdo, seis van dirigidos a una mesa que no tiene sentido de existir porque existe una ley que regula otra.. entonces, es por eso que votamos en contra.

Sra.Alcaldesa: Gracias. Vamos a votar el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Pues queda rechazada la moción.
¿No hay más mociones? ¿Siguiente punto?

Votación

Se deniega por mayoría de 11 votos en contra (PP) y 9 a favor (6 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:



—**D.José Manuel Monllor Lillo (PSOE)** pregunta al Concejal de Mantenimiento, respecto a un problema que había en la Calle Albacete, en el Barrio de los Tubos, con un reductor de velocidad, si está solucionado o si tienen visos de solucionarlo.

D.Victoriano López López, Concejal de Mantenimiento: Sí. Buenas tardes. En su momento y nada más tuve conocimiento por parte del técnico le di una copia del informe que me hizo.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **Sr. Selva:** La siguiente pregunta también relativa a mantenimiento y es respecto a una solicitud de la Comunidad de Propietarios de Nuevo Jardín, en las Acacias 2, quejándose del sistema de la sopladora empleada para limpiar el jardín, ya que dicen que se mete la suciedad en las terrazas y jardines, preguntando si se va a seguir empleando este sistema o se va a mejorar con algún otro, conocer como se va a resolver estas incidencias, si se ha tratado ya.

Sr.López: Bueno, hicimos la consulta a la empresa, entonces a la hora, por ejemplo de barrer las aceras donde hay hojas pero hay coches aparcados, si soplan para afuera, a veces es problemático, el poder limpiar por bajo de los coches y a veces lo que hacen es.. pues acoplarlo a lo que es la base de la pared de la acera para poderlo barrer manualmente. De todas maneras ya se les ha advertido de que están ocasionando molestias y problema, para que adopten medidas y bueno, si lo tienen que echar para afuera pues que adopten otras medidas para solucionarlo.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿No quedan más preguntas pendientes? Vamos a pasar a las preguntas que se han formulado por escrito.

9.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:

De D. Juan Rodríguez Llopis, ENTESA

9.2.- 1).- Registro entrada nº 21461, de 28 de noviembre

Existe escrito con fecha 9.11.06 de la Federación d'Ensenyament de Comisiones Obreras del País Valencià solicitando la convocatoria de un Consejo Escolar Municipal Extraordinario.

- ¿Se ha convocado el Consejo Escolar Municipal solicitado por CC OO?
- ¿En que fecha va a convocar dicho Consejo Escolar Municipal solicitado por CC.OO?

Dª Mª Angeles Genotes Martínez: Buenas tardes. Cuando llegó el escrito, el Consejo Escolar Municipal estaba programado, se celebró el día 22 y pasó la moción de apoyo al profesorado del Centro Haygón.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiendo pregunta

— **9.2.- 2).- Registro entrada nº 21462, de 28 de noviembre**

Según escrito de fecha 24.10.06 con número de Registro 2006018470 el IVVSA remite facturas de consumo de electricidad de la obra urbanización Avda.Vicente Savall, que corresponde pagar al ayuntamiento por un importe de 23.610'30 euros.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

- ¿A que zonas de la Avda.Vicente Savall corresponden estos pagos?
- ¿A que mes corresponden estos pagos?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.López?

Sr.López: Sí. El consumo corresponde al sistema de alumbrado público de la Avda.Vicente Savall, lo que es la calzada, jardines y las zonas peatonales. Todo este periodo es desde que se hizo... se recibió lo que es la obra hasta que se han hecho todos los trámites para ponerlos para recepción y con .. para hacerlo municipal para este ayuntamiento y que ya está regularizada esta situación municipal. Fue en ese periodo, desde la recepción hasta que se han arreglado todos los papeles para hacerlo ya del ayuntamiento.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

— **9.2.- 3).- Registro entrada nº 21463, de 28 de noviembre**

Según escrito con fecha 14.11.06 de Aguas Municipales de Alicante existe un consumo superior a los valores medios en la Autovia Alicante-Castalla sn. Riego 1.

- ¿A que es debido este consumo superior a la media del citado informe?
- ¿En que área de la citada autovia se produce ese consumo superior del citado informe?

Sr.López: Bueno, pues el consumo se revisó cuando nos llegó la solicitud, fue una pequeña fuga de agua que había y el importe son 35 euros con 69 céntimos. Está reparada ya, pero vamos.. que fue una pequeñita.. y apenas fueron 35 euros.. unos 20 euros de exceso.. de alguna manera.. con relación a otros meses.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta?

— **9.2.- 4).- Registro entrada nº 21464, de 28 de noviembre**

Según escrito con fecha 26.10.06 de Aguas Municipales de Alicante con número de Registro 200618610 sobre facturación del mes de octubre existen facturas del Parque Lo Torrent de 2.083'42 euros.

- ¿En que zonas del parque se produce ese gasto elevado en el recibo de Aguas Municipalizadas?

Sr.López: El consumo en el parque y, además vigilado, es un consumo habitual, con la única diferencia que en los meses de verano pues la programación de lo que es los riegos por goteo y los riegos que se hacen allí del césped pues se hace con un poquito mas de agua.. de tiempo y cada mes varia. Si vemos la progresión desde el inicio del verano y por donde vamos ahora pues tiende a la baja, pero es la necesidad, según los meses de verano pues necesitan un poco más de agua.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

9.2.- 5).- Registro entrada nº 21465, de 28 de noviembre

Según escrito de fecha 26.10.06 de Aguas Municipales de Alicante con número de Registro 200618610 sobre facturación del mes de octubre existen facturas de la Avda.Vicente Savall de 600,11 euros.

- ¿En que tramo de la Avda.Vicente Savall se produce ese gasto en el recibo de Aguas Municipalizadas?



Sr.López: Pues es esto del sistema de riego por goteo y demás. En el mes de octubre sí que fueron 600'11, sin embargo en noviembre son 489,39, o sea que los meses varía el recibo del agua pues con arreglo a la necesidad que tenga de riego, o sea que tampoco hay mucha diferencia, un consumo habitual.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

9.2.- 6).- Registro entrada nº 21467, de 28 de noviembre

Según escrito de fecha 14.11.06 de Aguas Municipales de Alicante existe un consumo superior de agua a los valores medios en el Parque Lo Torrent.

¿A que es debido este consumo superior a la media del citado informe?

¿En que zonas del Parque Lo Torrent se produce ese consumo superior del citado informe?

Sr.López: Bueno, pues creo que antes ya lo he dicho. Se ha revisado todo, no hay ninguna fuga de agua y factura, pues según los meses que son, los de verano y si necesita más riego o menos riego.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Si no hay más preguntas.

Por el Sr.Secretario se da cuenta que de las presentadas, por escrito, por D.Rufino Selva Guerrero, con fecha de hoy.

Sra.Alcaldesa: ¿Las formula el Concejales, como orales? (...) Esto está fuera de plazo ¿no? (...) Entonces que las formule orales.

9.3 PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sr.Selva: Bueno. Nosotros las hemos presentado porque como son, la mayoría, datos, supongo que no estaría, pero para que tuvieran la previsión y costaran en pleno y que nos pasaran la documentación lo antes posible, por eso las hemos presentado hoy por escrito, para que las tuvieran, aún así, consideramos que hay algunas que se pueden contestar.

—La primera pregunta por registro general, mas o menos voy a seguir la correlación, según los números.

nº 21.584

- Conocer la carga fiscal impositiva “per cápita” correspondiente a los años 2003, 2004, 2005, 2006 y la prevista para el año 2007.
- Conocer el Padrón del IBI (nº de contribuyentes y unidades urbanas) correspondiente al ejercicio 2006 y la previsión de nuevas altas para el año 2007.
- Referido a la Tasa de prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, conocer:
Número total de contribuyentes para ejercicio 2007 (Padrón mas altas previstas), detallado por :
Número de viviendas
Industrias (de más de 15 trabajadores)
PYME (de 1 a 15 trabajadores)
Otros.

— **21.587**



Relación de subvenciones o aportaciones recibidas y otorgadas, durante el ejercicio 2005 y 2006, indicando fecha, cuantía, concepto y organismo.

— **21.589**

- Previsión de ingresos para el ejercicio 2007.
- Evolución del resultado presupuestario del presente ejercicio, hasta la fecha de hoy (si es posible, adjuntar gráfico).
- Estado de situación del Capitulo VI del Presupuesto de Gasto, del presente ejercicio, hasta la fecha de hoy (si es posible, adjuntar gráfico).

— **21.590**

- Estado de Ejecución del Capitulo VI del Presupuesto del Presupuesto de Gastos, hasta la presente fecha.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, hasta la presente fecha (funcional y orgánico).
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, hasta la presente fecha (funcional y orgánico).

La siguiente pregunta espero que me la conteste el Concejal de Recursos Humanos porque es (...)

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada del Área Económico Financiera: Buenas tardes, en lo referente a todas las preguntas del Área Económico Financiera y como yo sé que el Portavoz del PSOE lo sabe, es un trabajo muy laborioso el de elaborar toda la serie de cosas que nos pide y, lógicamente, en cuanto esté todo preparado pues se lo pasaremos. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

Sr.Selva: Gracias. Al Concejal de Recursos Humanos:

— **21.591**

- Conocer la valoración que tiene sobre el recurso que se ha estimado respecto al contencioso que interpuso en su día UGT y conocer si desde el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se efectuará alguna acción o recurso sobre la citada Sentencia.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal de RRHH: Le contesto Sr.Selva que sí, se ha hecho ya una apelación.

Sra.Alcaldesa: Siguiente pregunta?

— **21.592/ Sr.Selva:** Respecto a la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el procedimiento de declaración de Infracción que declara que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha infringido lo dispuesto en una serie de artículos, en cuanto a los fundamentos de derecho que dice textualmente que: *“El Ayuntamiento, que ha reconocido la ausencia de justificación para el mantenimiento de tales datos, alega que el responsable del mantenimiento de tales datos, alega que el responsable del mantenimiento de los “datos sensibles” es el denunciante que, en su condición de Policía Local y Jefe de Informática, no informó a los superiores sobre la existencia de la “fichas policiales ni procedió a su destrucción una vez cumplida su finalidad”.*

Entonces las preguntas son:

- Conocer el nombre del responsable del Ayuntamiento que realizó esta alegación, que se desestimó, dado que el responsable del fichero de GESTIÓN POLICIAL -



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

GESPOL- es el Ayuntamiento, que debe responder de las obligaciones que le imanen la normativa sobre protección de datos, y si la respuesta era conocida por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Sra.Alcaldesa: Bueno, respecto a esta pregunta se la contestaremos en el próximo pleno.

Sr.Selva: Bien. La siguiente pregunta, relativa también a esta resolución, es conocer si el denunciante es o ha sido el Jefe de Informática, tal como se asegura en la declaración.

Sra.Alcaldesa: Creo que no, pero se la contestaré con seguridad en el próximo pleno.

— **21.593/ Sr.Selva:** Espero que la siguiente pregunta también nos puedan contestar, creo que es fácil:

Los representantes de la Asociación de Vecinos de la Sierra lo Ramos, han solicitado el pasado 3 de agosto, audiencia con la Alcaldesa para tratar varios aspectos del barrio, sin que todavía hayan sido atendidos.

Las preguntas son :

- Conocer los motivos para que, después de más de cuatro meses, no se haya recibido todavía a estos vecinos.

Sra.Alcaldesa: Pues no hay ningún motivo.

- Conocer el proceder del equipo de gobierno, ante la solicitud expresada por la citada Asociación de Vecinos para convocar un pleno sobre varios asuntos que afectan a su barrio y a su colectivo.

Sra.Alcaldesa: El proceder del equipo de gobierno es cuando tengamos.. yo creo que los Concejales de varias áreas ya han contactado con los vecinos de Sierra de lo Ramos y ya, cuando hablemos con ellos.. este tema lo discutiremos con ellos, no con usted..

Sr.Selva: Bueno, yo supongo que aparte de de discutirlo con ellos si se va a convocar un pleno sobre este asunto también tendrán que discutirlo con nosotros, creo que por lo menos nos lo comuniquen o seamos convocados.

Sra.Alcaldesa: Usted sabe que hasta el día de hoy procedemos siempre en tiempo y forma.

Sr.Selva: Bien, gracias, dos preguntas más, perdón:

-Recientemente, bueno, hace ya unas semanas volvemos a sufrir otra vez, al principio de noviembre varios apagones que todavía, ni siquiera Iberdrola no aclara los motivos por los que los sufrimos, desde el grupo socialista hemos insistido en estos asuntos para poner remedio ya en varias ocasiones y, bueno, conocemos por algunas declaraciones en prensa es que parece ser que se ha requerido a Iberdrola o se le ha abierto un expediente informativo para conocer las causas que han dejado a la localidad varias horas sin luz. La pregunta es:

Conocer si desde el ayuntamiento se ha remitido alguna solicitud de explicaciones o hay algún informe que nos pueda aclarar o explicar las causas y si han puesto alguna medida para solucionar esto de una vez por todas ya, en un futuro.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: No sólo se ha requerido explicaciones, sino que, además se han recibido las explicaciones.

Sr.Selva: Nos gustaría que si es posible nos pasen copia de la contestación.

Sra.Alcaldesa: Muy bien.

Sr.Selva: La siguiente pregunta, por último... era conocer en que situación se encuentra, respecto a varias solicitudes, creo que son más de 14 las efectuadas por varios vecinos de la calle Pelayo, en los alrededores de los números 22 y 24 en los que no disponen de servicio de telefonía, entonces parece ser que están solicitando a telefónica pues que se les dé servicio y según nos comentan, pues ante más de 14 solicitudes efectuadas pues parece ser que por parte del servicio de urbanismo no se conceden las correspondientes autorizaciones, conocer si nos pueden explicar en que situación está, hemos hablado con los técnicos, nos han remitido al Concejal de Urbanismo, conocer en qué situación está e instamos a que esto se resuelva, si es posible, lo antes posible.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Me consta que usted ha estado informándose hoy en Urbanismo y sabe el procedimiento y para eso hay que solicitar la licencia, después de la licencia hay un procedimiento que los técnicos le informan, atendiendo a unos criterios y cuando tengan la licencia concedida pues pueden hacerlo, como cualquier otro vecino.

Sr.Selva: Bueno, solicito una aclaración, creo entender que el problema es que no se ha solicitado la licencia por parte de la empresa..

Sr. Lillo.. o esta en el trámite, no lo sé, yo ahora no lo sé pero sí es posible que esté tramitándose, las licencias no se dan de hoy para mañana o sea tiene un trámite, un procedimiento y esta perfectamente reglado.

Sr.Selva: Bueno, pues en el caso que esté solicitada, como creo que está.. creo.. creo que está, pues lo único que solicitábamos o que instamos es que se trate de resolver lo antes posible.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas? ¿Tiene más preguntas? Si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 29 de noviembre de 2006.

En San Vicente del Raspeig, a 27 de diciembre de 2006

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 29.noviembre.2006
DIARIO DE SESIONES